

ANALES DEL CONCEJO

DE BOGOTA, D.C.



ACUERDOS Y RESOLUCIONES

AÑO IV N°. 750 DIRECTOR: DAGOBERTO GARCIA BAQUERO SEP. 28 DEL AÑO 2023

TABLA DE CONTENIDO

PÁG.

ACUERDO 913 DE AÑO 2023 “POR MEDIO DEL CUAL SE CREA LA ORDEN CIVIL AL MÉRITO SINDICAL Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”.....	11859
--	-------

ACUERDO 913 DEL 2023

“POR MEDIO DEL CUAL SE CREA LA ORDEN CIVIL AL MÉRITO SINDICAL Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

EL CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales y, en especial, de las que le confieren el numeral 1 del artículo 12 del Decreto Ley 1421 de 1993,

ACUERDA

ARTÍCULO 1.- Créase la Orden Civil al **Mérito Sindical** en el grado CRUZ DE ORO, la cual será otorgada a los ciudadanos, ciudadanas, Líderes Sindicales y/u organizaciones sindicales que se hayan distinguido por sus aportes, conquistas o publicaciones en la lucha sindical en Bogotá D.C.

ARTÍCULO 2.- La condecoración se otorgará a los Ciudadanos, ciudadanas, organización sindical, designados en Plenaria del Concejo de Bogotá D.C., de postulaciones que se presenten en el plazo estipulado por los concejales. La orden se impondrá en ceremonia especial en el mes de diciembre de cada año.

La Orden Civil al Mérito Sindical constará de Medalla Estuche y carpeta que contendrá en nota de estilo, copia de la resolución por medio de la cual se otorga.

ARTÍCULO 3.- La Orden Civil al Mérito Sindical en el grado Cruz de Oro será conferida por la Mesa Directiva del Honorable Concejo de Bogotá, de conformidad con el procedimiento que establezca la misma para tal efecto

ARTÍCULO 4.- Vigencia. El presente Acuerdo rige a partir de su publicación,

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

EDWARD ANÍBAL ARIAS RUBIO
Presidente

DAGOBERTO GARCÍA BAQUERO
Secretario General de Organismo de Control

CLAUDIA NAYIBE LÓPEZ HERNÁNDEZ
Alcaldesa Mayor de Bogotá, D.C.

SANCIONADO EL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2023

PUBLICADO EN EL PROCESO DE ANALES Y PUBLICACIONES